



Mérida, 28 de Enero de 1994

Excmo. Sr. D. Pedro Solbes Mira
Ministro de Economía y Hacienda
Madrid

Querido Ministro:

Te remito estas líneas para pedir tu apoyo en la resolución de un expediente que desde Extremadura se ha enviado a Incentivos Regionales; se trata del Expediente BA-0392 - P11, presentado por COEXBEGA, S.A., empresa radicada en Badajoz y dedicada a envasado y distribución de Coca-Cola y productos de la misma marca. Dicha empresa pretende ampliar sus instalaciones para introducirse más en la vecina Portugal y para dotar a sus instalaciones de nuevas líneas de envases no retornables. La inversión es fuerte para lo que es la economía regional (unos 800 millones) y prevé la creación de más de 100 puestos de trabajo, lo cual resulta importante para Badajoz capital.

La Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias no lo ha asimilado a los sectores incentivables, aunque existe la certeza de que se han aprobado otros expedientes similares en otras Comunidades Autónomas.

La Junta de Extremadura ha solicitado al Consejo Rector la excepcionalidad del proyecto, y esto es lo que, desde esta carta, te solicito: que hicieras una gestión para que la excepcionalidad fuera admitida y este proyecto pudiera llevarse adelante.

Juan Carlos Rodríguez Ibarra
Presidente



JUNTA DE EXTREMADURA

La empresa estaría en condiciones de iniciar la ampliación de sus instalaciones en el momento en que se nos confirmase que el proyecto va a ser incentivado; empezaría los trabajos en ese momento aunque el Consejo Rector lo formalizase definitivamente más tarde.

Te ruego estudies con cariño esta petición ya que, como bien conoces, no son muchas las iniciativas empresariales que surgen en Extremadura. Confiando en tu buen hacer, recibe un fuerte abrazo.

Juan Carlos Rodríguez Ibarra



Excmo. Sr. D. Pedro Solbes.
Ministerio de Economía y Hacienda
Madrid

Querido Sr. Ministro:

Te remito estas líneas para pedir tu apoyo en la ventoseación de un expediente que desde Extremadura se ha enviado a Decretos Regionales. Se trata del Expediente BA-0392-P11, presentado por COEXBEGA, S.A., empresa radicada en Badajoz y dedicada a centosado y distribución de Coca-Cola y productos de la misma marca. Dicha empresa pretende ampliar sus instalaciones para retendarse más en la vecina Portugal y para dotar a sus instalaciones de nuevas líneas de ~~embalaje~~ no retornable. La inversión es fuerte para lo que es la economía regional (unos 800 millones) y prevé la creación de más de 100 puestos de trabajo, lo cual resulta importante para Badajoz capital.

La Dirección General de Industria Agrarias y Alimentarias no ha asimilado a los sectores incentivados, aunque existe la certeza de que se han aprobado otros expedientes similares en otras Comunidades Autónomas.

La Junta de Externadun ha solicitado al Consejo Rector la excepcionalidad del proyecto, y esto es lo que, desde esta carta, te solicito: que hicieras una gestión para que la excepcionalidad fuera admitida y este proyecto pudiera llevarse adelante.

La empresa estaba en condiciones de iniciar la ampliación de sus instalaciones en el momento en que se nos es firmase que el proyecto va a ser reactivado, ~~pero~~ ~~empresarial~~ los trabajos en ese momento aunque el Consejo Rector lo formalizase definitivamente más tarde.

Te recuerdo estudios en camino esta petición ya que, como bien conoces, no son muchas las iniciativas empresariales que surgen en Externadun. Confando en tu buen hacer, recibe un fuerte abrazo.

f c j

- Comunicación por **FAX** -

Fecha	Nº Tléfº terminal destino	Nº doc. a transmitir
15 - Febrero - 1994		4 + 1

Destino

Organismo: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Nombre/Cargo: Sr. Marugán (para entregar a D. Ramón Roperero Mancera)

Remitente

Departamento: Secretaría del Presidente

Nombre/Cargo: Román Bolaños Expósito

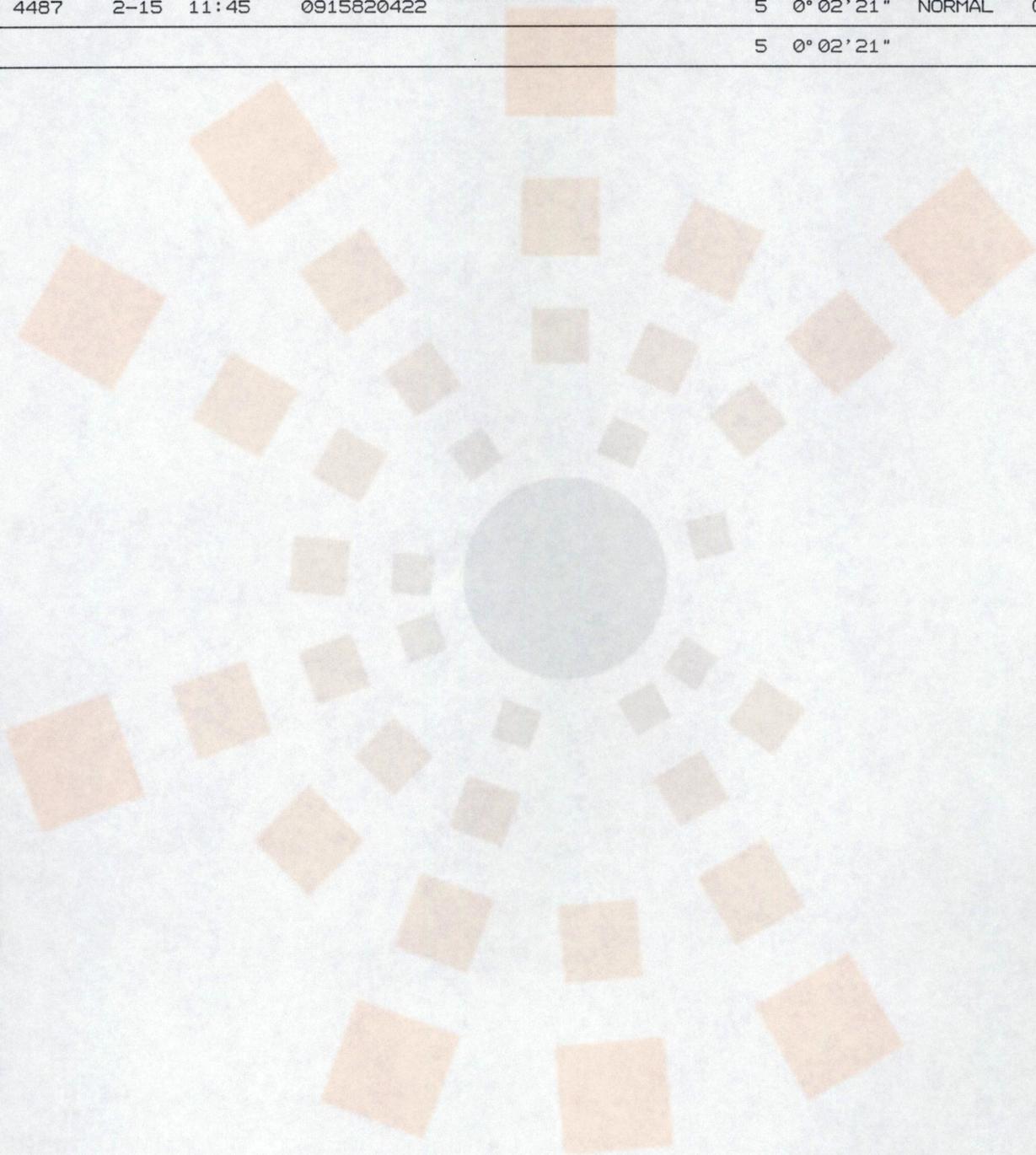
Asunto:

< INFORME DE TRANSACCION >

15-02-1994(MAR) 11:48

[TRANSMISION]

NUMER	FECHA	HORA	ESTACION DE DESTINO	PAG	DURACION	MODO	RESULT
4487	2-15	11:45	0915820422	5	0° 02' 21"	NORMAL	OK
				5	0° 02' 21"		



SITUACION ACTUAL EXPEDIENTE BA-0392-P11

En la actualidad está propuesto EXCEPCIONAL por la Junta de Extremadura debido a que la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias no lo ha asimilado a los sectores incentivables, aunque si se hayan aprobado otros expedientes similares en otras Comunidades, por esta razón permanece sin resolver aunque se ha llevado a los grupos de trabajo de junio y octubre de 1993.

Conseguir del Consejo Rector que sea declarado expediente EXCEPCIONAL y calificado por el Organo Competente: Grupo de Trabajo ó Consejo Rector, a la mayor brevedad posible, ya que COEXBEGA, S.A. necesita conocer la cuantía de la subvención para definir cláramente qué inversiones llevar a cabo.

Al no ser periódicas las Reuniones del Consejo Rector y dada la necesidad en COEXBEGA, S.A. de conocer la cuantía de las ayudas públicas para este proyecto, considerariámos como un gran apoyo, si la Junta de Extremadura conectase con los Miembros de dicho Consejo Rector, para apoyar y conocer las intenciones y previsiones de ayuda del mismo. Para, si son positivas, acometer de inmediato las inversiones contempladas sin necesidad de esperar a su definitiva aprobación.

El Consejo Rector. Su composición

Presidente: El Secretario de Estado de Economía

Vicepresidente primero: El Director general de Incentivos Económicos Regionales.

Vicepresidente segundo: El Director general de Análisis Económico Territorial.

Vocales: Un representante con categoría de Director General de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Obras Públicas y Urbanismo, Trabajo y Seguridad Social, Industria y Energía, Agricultura, Pesca y Alimentación, Transportes, Turismo y Comunicaciones.